



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. ÁNGEL TORRES MALDONADO MSC. PHD (C)



Causa Nro. 255- 2023-TCE
Juez de instancia: Ángel Eduardo Torres Maldonado

Página web institucional: www.tce.gob.ec

A: Público en General

Dentro de la causa signada con el No. 255-2023-TCE se ha dispuesto lo que a continuación me permito transcribir:

“Quito D.M., 25 de octubre de 2023, a las 15h50.

CAUSA Nro. 255-2023-TCE

VISTOS.- Agréguese al expediente: **a)** Actas de posesión de los peritos designados dentro de la presente causa; **b)** Escrito en ocho (08) fojas, suscrito por el ingeniero Arturo German Moreno Encalada conjuntamente con el doctor Wilson Toro Segovia; y, en calidad de anexos cuarenta (40) fojas, incluye un disco DVD-R16X, con el cual presenta su contestación a la denuncia incoada en su contra; y, **c)** Memorando Nro. TCE-ATM-2023-0313-M de 25 de octubre de 2023, suscrito por esta autoridad electoral, mediante el cual designo al magíster Milton Andrés Paredes Paredes como secretario relator *ad-hoc* de este Despacho.

ANTECEDENTES PROCESALES

1. El 29 de septiembre de 2023 a las 15h53, se recibió en la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral un escrito en cuatro (04) fojas, suscrito por las abogadas Johana Stephanie Castillo Fell y Jéssica del Cisne Jaramillo Yaguachi y en calidad de anexos veinte (20) fojas; mediante el cual plantea una denuncia en contra del señor Arturo Germán Moreno Encalada, en su calidad Director Ejecutivo Nacional del Movimiento Pueblo, Igualdad y Democracia - PID, Lista 4, por el presunto cometimiento de una infracción electoral muy grave por violencia política de género (Fs. 1-24 vta.).
2. A la causa, la Secretaría General de este Tribunal le asignó el número 255-2023-TCE; y, en virtud del sorteo electrónico efectuado el 29 de septiembre de 2023 a las 16h32, según la razón sentada por el magíster David Carrillo Fierro, secretario general del Organismo, se radicó la competencia en el doctor Ángel Torres Maldonado, juez del Tribunal Contencioso Electoral. Se recibió en la Relatoría de este Despacho, el 02 de octubre de 2023, a las 08h44, de acuerdo a la razón sentada por la abogada Jenny Loyo Pacheco, secretaria relatora de este Despacho (Fs. 28-31).



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. ÁNGEL TORRES MALDONADO MSC. PHD (C)



Causa Nro. 255- 2023-TCE

Juez de instancia: Ángel Eduardo Torres Maldonado

3. Mediante auto de 03 de octubre de 2023 a las 15h45, el suscrito juez de instancia dispuso a la denunciante, abogada Johana Stephanie Castillo Fell, aclarar y completar su denuncia conforme lo disponen los numerales 2, 3, 4 y 5 del artículo 245.2 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; y, artículo 6 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral (Fs. 32-33 vta.).
4. El 05 de octubre de 2023 a las 17h01, se recibió en el Despacho del doctor Ángel Torres Maldonado, juez del Tribunal Contencioso Electoral, un escrito en once (11) fojas, suscrito por la abogada Jessica del Cisne Jaramillo Yaguachi; y, en calidad de anexos cincuenta y cuatro (54) fojas, incluye 3CD's, con el cual refiere dar cumplimiento con lo dispuesto en auto de 03 de octubre de 2023 (Fs. 40-104).
5. Mediante auto de 13 de octubre de 2023 a las 12h30, este juzgador admitió a trámite la presente causa y dispuso la citación del señor Germán Arturo Moreno Encalada, en su calidad de Director Ejecutivo Nacional del Movimiento Política Pueblo, Igualdad y Democracia, PID Lista 4; así como, fijó la práctica de la Audiencia Oral de Prueba y Alegatos para el jueves 09 de noviembre de 2023 a las 10h00 (Fs. 107 – 109 vta.).
6. El 17 de octubre de 2023 a las 14h07, se recibió en el Despacho del doctor Ángel Torres Maldonado, el Oficio Nro. CNE-SG-2023-5578-OF suscrito por el abogado Santiago Vallejo Vásquez, secretario general del Consejo Nacional Electoral; y, en calidad de anexos veinte (20) fojas (Fs. 148 – 169).
7. El 18 de octubre de 2023 a las 16h57, se recibió en el Despacho del doctor Ángel Torres Maldonado, juez del Tribunal Contencioso Electoral, un escrito en una (01) foja, suscrito por la abogada Jessica del Cisne Jaramillo Yaguachi; y, en calidad de anexos dos (02) fojas (Fs. 171-173).
8. El 18 de octubre de 2023 a las 17h29, se recibió un correo electrónico en la dirección electrónica que pertenece a la Secretaría General de este Organismo, desde la dirección electrónica: jessicajaramillo1@gmail.com, que fue reenviado el mismo día a las 17h48, a los correos electrónicos que pertenecen al juez y servidores del Despacho, con el asunto: "Fwd: PETICION OFICIO NO.255-2023-TCE", que corresponde a un documento en una (01) página, firmado electrónicamente por la abogada Jessica del Cisne Jaramillo Yaguachi, firma que después de ser verificada en el sistema "FirmaEC 2.10.1" es válida, con el cual solicita se confiera copias simples de los oficios remitidos



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. ÁNGEL TORRES MALDONADO MSC. PHD (C)



Causa Nro. 255- 2023-TCE
Juez de instancia: Ángel Eduardo Torres Maldonado

en la presente causa a Criminalística, Policía Nacional y Defensoría Pública, a fin de realizar el seguimiento correspondiente (Fs. 175-176).

9. Mediante auto de 20 de octubre de 2023 a las 15h10, se dispuso dejar sin efecto la designación y la posesión de la perito, antropóloga Patricia Elizabeth Larrea Torres, consecuentemente se oficie a la perito antropóloga Catalina Campo Imbaquingo, para que realice la pericia de contexto de género solicitada por la denunciante, a fin de que se poseione a su cargo previo a la práctica de las diligencia el día **lunes 23 de octubre de 2023 a las 10h00** (Fs. 178-179).
10. El 23 de octubre de 2023 a las 10h00, se realizó la posesión de los peritos designados para la práctica de las pericas dispuestas por esta autoridad (Fs. 188-189).
11. El 23 de octubre de 2023 a las 15h18, se recibió en el Despacho del doctor Ángel Torres Maldonado, juez del Tribunal Contencioso Electoral, un escrito en ocho (08) fojas, suscrito por la ingeniero Arturo German Moreno Encalada conjuntamente con el doctor Wilson Toro Segovia; y, en calidad de anexos cuarenta (40) fojas, con la cual presenta su contestación a la denuncia incoada en su contra (Fs. 190-238).
12. Con Memorando Nro. TCE-ATM-2023-0313-M de 25 de octubre de 2023, el suscrito juez electoral, designó al magíster Milton Andrés Paredes Paredes como secretario relator *ad-hoc* de este Despacho, por el día 25 de octubre de 2023, a fin de que actue en todas las actividades de orden jurisdiccional inherentes a la Relatoría.

Con las consideraciones expuestas, en mi calidad de juez electoral de instancia, en aplicación a lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 91 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, dispongo:

PRIMERO.- Correr traslado, a la abogada Johana Stephanie Castillo Fell, en su calidad de denunciante dentro de la causa Nro. 255-2023-TCE, en formato digital, con la contestación presentada por el denunciado, ingeniero Arturo German Moreno Encalada, Director Ejecutivo Nacional del Movimiento Política Pueblo, Igualdad y Democracia, PID Lista 4, así como de todos los anexos entregados a esta autoridad electoral.

SEGUNDO.- Respecto a la prueba pericial solicitada por el denunciado, ingeniero Arturo German Moreno Encalada, se dispone que, en el **TÉRMINO DE UN (01) DÍA** especifique el contenido y el objeto de la pericia solicitada.

TERCERO.- Conforme a lo previsto en el artículo 260 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, en



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. ÁNGEL TORRES MALDONADO MSC. PHD (C)



Causa Nro. 255- 2023-TCE

Juez de instancia: Ángel Eduardo Torres Maldonado

concordancia con el artículo 9 y 187 del Reglamento de Trámites de este Tribunal, se dispone al Consejo Nacional Electoral que, en el **TÉRMINO DE UN (01) DÍA** contado a partir de la notificación del presente auto, remita en original o copias certificadas los siguientes documentación: **a)** Oficio S/N, con sus anexos, presentado el 25 de agosto del 2023, por la señorita abogada Johana Stephanie Castillo Fell (denunciante), conjuntamente con el señor abogado Rómulo Tehanda Alcivar, como Directivos Nacionales del PID, a través del cual solicitan se nombre dos delegados del CNE, para que asistan a la Asamblea Nacional Extraordinaria que se han AUTO CONVOCADO para el día 10 de septiembre del 2023, a las 13h00, en ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí; y, la respuesta dada al mismo por parte del Consejo Nacional Electoral; **b)** Oficio S/N, con sus anexos, presentado por el señor Galo Juvenal Plaza Gorosabel, de fecha 25 de septiembre del 2023, el cual ha sido designado con Trámite No. CNE-SG-2023-7786-EXT, de fecha 25 de septiembre del 2023; **c)** Memorando Nro. CNE-DNOP-2023-3276-M, de fecha 30 de septiembre del 2023, suscrito por el señor abogado Enrique Alejandro Vaca Batallas, director nacional de Organizaciones Políticas; **d)** Oficio Nro. CNE-SG-2023-5289-OF, de fecha 02 de octubre del 2023, suscrito por el señor Abg. Santiago Vallejo Vásquez, Msc, Secretario General del Consejo Nacional Electoral; **e)** Memorando Nro. CNE-DNOP-2023-3309-M, de fecha 04 de octubre del 2023, suscrito por el señor abogado Enrique Alejandro Vaca Batallas, director nacional de Organizaciones Políticas; y, **f)** Oficio Nro. CNE-SG 2023-5340-OF, de fecha 04 de octubre del 2023, suscrito por el abogado Santiago Vallejo Vásquez, secretario general del Consejo Nacional Electoral.

CUARTO.- A través de la Secretaría General de este Organismo, se asigne una casilla contencioso electoral al denunciado.

QUINTO: Notifíquese el contenido del presente auto a:

5.1 A la denunciante, abogada Johana Stephanie Castillo Fell, en las direcciones electrónicas señaladas para el efecto: cirifgroup@gmail.com y jessicajaramillo1@gmail.com. Así como en la casilla contencioso electoral Nro. 076.

5.2 Al denunciado, señor Arturo Germán Moreno Encalada, en su calidad Director Ejecutivo Nacional del Movimiento Pueblo, Igualdad y Democracia - PID, Lista 4, en las direcciones electrónicas señaladas para el efecto: arturomoreno2175@yahoo.es; y, wilsontorosegovia@gmail.com. Tómese en cuenta, la autorización conferida al doctor Wilson Toro Segovia, con matrícula profesional 17-1997-140 del Foro de abogados del Consejo de la Judicatura.



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. ÁNGEL TORRES MALDONADO MSC. PHD (C)



Causa Nro. 255- 2023-TCE
Juez de instancia: Ángel Eduardo Torres Maldonado

5.3 Al Consejo Nacional Electoral en los correos electrónicos: asesoriajuridica@cne.gob.ec; noraguzman@cne.gob.ec; y, secretariageneral@cne.gob.ec; así como en la casilla contencioso electoral Nro. 003.

SSEXTO.- Actúe el magíster Milton Paredes Paredes, secretario relator *ad – hoc* de este Despacho.

SÉPTIMO.- Publíquese el contenido del presente auto en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.-” F) Dr. Ángel Torres Maldonado. - JUEZ DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Lo que comunico para fines de Ley.


Mgs. Milton Paredes Paredes

SECRETARIO RELATOR AD – HOC



